APROXIMACION AL FENOMENO DE LOS DISCIPLINANTES EN LA RIOJA SIGLOS XVI AL XVIII

Manuel Sáinz Ochoa*
Antonino González Blanco**

La Rioja posee, aún viva, una manifestación singular del costumbrismo religioso que –quizá por aparecer descontextualizada culturalmente– hemos tendido inconscientemente a considerar como un hecho insólito y exclusivo. La procesión de "los picados" de San Vicente de la Sonsierra, en la tarde del Jueves Santo, aparece así como un acontecimiento que merece la reseña del pintoresquismo, algo irrepetible y propio.

Sin embargo, los documentos gráficos de la pintura española del siglo XVIII y XIX, cuando el espíritu del siglo deja lugar al documento social más que al género académico, reflejan abundantes escenas de procesiones de disciplinantes. Entre los pintores, Leonardo Alenza y –particularmente– Eugenio Lucas recogen escenas de procesiones, envueltas en una atmósfera algo fantástica, y unidas a un leve rumor crítico de la España de la época. El mismo Goya –el gran genio del siglo– los pinta en su última y más fecunda época[1].

Todo ello hace pensar que tales manifestaciones son algo extendido en la España Moderna. Y, a pesar de que conocemos poco de este singular aspecto de la cultura religiosa, un acercamiento interesante al problema que ha realizado Gabriel Llompart[2] así lo pone de manifiesto. Por otra parte, en

* I.P. Logroño.

** Universidad de Murcia.

1. AGUILERA, E.M. "Pintores españoles del siglo XVIII"; Barna, 1946; CASIRER, P. "Dibujos de Goya"; Friburgo, 1973.

2. LLOMPART, G., "Desfile iconográfico de penitentes españoles" Rev. de Dialectología y tradiciones populares; T. XXV, Madrid 1969; "penitencias y penitentes en la pintura y en la piedad catalanas bajomedievales"; Ibidem T. XXVIII, Madrid 1972. No logra superar el tratamiento más bien contingente, casi anecdótico del tema, sin que se deduzca la posible integración del mismo en la vida de la Iglesia y en la cultura de la época.

La Rioja, la tradición de "los picaos" de San Vicente ha sido estudiada por Sáenz Sierra y Salvador Navarro[3].

Este trabajo pretende esclarecer –más allá del recuerdo aún vivo de San Vicente– el grado de generalización de la flagelación pública en el ámbito geográfico de la Rioja.

1. LAS COFRADIAS DE LA VERA CRUZ

El fenómeno de los disciplinantes cristaliza, como tendremos ocasión de ver, en distintas manifestaciones –organizadas y espontáneas otras–, pero se concreta fundamentalmente en las Cofradías de la Vera Cruz, creadas para honrar específicamente el instrumento del sacrificio de Cristo y que tiene dos celebraciones anuales, además de la conmemoración de la Pasión que realiza la Semana Santa: la "Invención de la Cruz" (3 de Mayo) y la "Exaltación de la Cruz" (14 de Septiembre).

Se puede afirmar con toda certeza que las Cofradías de la Vera Cruz eran todas sin distinción cofradías de disciplinantes. Lo documentan los estatutos de las cofradías, cuando los hay, o bien los cargos de "polvos para curar a los disciplinantes", que aparecen en las cuentas anuales de los libros de cofradías[4].

Las Cofradías se organizan bajo la dirección espiritual de un Abad, que tiene que ser siempre un clérigo, y dos Mayordomos elegidos todos los años de entre los cofrades[5], que son los responsables de las cuentas de la cofradía y quienes vigilan el cumplimiento de las prescripciones de la hermandad, encargándose de imponer y cobrar las multas de quienes no cumplan. También se renueva anualmente el cargo de Portero, encargado de trabajos menores como notificaciones etc.[6].

Hay dos tipos de cofrades: los cofrades de disciplina –o de azote, o de sangre– y cofrades de luz, o de candela. Aquellos se obligan a la disciplina

3. SAENZ SIERRA, R., "Los picaos de S. Vicente de la Sonsierra"; Barna 1977; NAVARRO, S. "Los picaos de S. Vicente de la Sonsierra y la Santa Vera Cruz de los disciplinantes". Logroño 1978.

4. De las 18 Cofradías estudiadas hasta este momento, se conservan estatutos de las de Jubera, Medrano, Ajamil y Cellorigo. Del resto (Ausejo, Agoncillo, Santa Engracia, Canales, Carbonera, Clavijo, El Redal, Galilea, Jalón de Cameros, Medrano, Muro de Cameros, Ventrosa y Viniegra de Abajo) se conserva documentación de distintos períodos en el Archivo Histórico Diocesano de Logroño (A.H.D.).

5. La evocación la realiza el cabildo en la fiesta de la Cruz de Septiembre, después de la colación.

6. En algunas cofradías (Medrano, Entrena) existe el cargo de Alcalde, que es el más viejo de los cofrades y que participa junto al Abad y los Mayordomos en las decisiones.

anual la tarde del Jueves Santo y los de luz les acompañan con los velones, con el fin de iluminar la procesión. Pagan una entrada distinta unos y otros[7] y se admiten también mujeres como cofrades, aunque tienen prohibida la disciplina.

Las obligaciones principales son las de asistencia a la Misa cantada y a la vigilia y vísperas que organiza la Cofradía en las dos fiestas de la Cruz, así como a las Misas rezadas de las tres Pascuas del año y del Corpus. Deben participar en la procesión del Jueves Santo, según calidad de Cofrade, y asistir a la colación de esa noche; pero si los Mayordomos y el Abad lo decidieran así por alguna necesidad, tendrán también que disciplinarse en cualquier otra procesión general del pueblo[8]. Deben acudir con las insignias de la hermandad al entierro cuando algún Cofrade muera. No pueden rehusar un cargo cuando resulten elegidos y se obligan a guardar secreto de las deliberaciones del Cabildo. Todas las faltas o las obligaciones consignadas se penalizan con multas en dinero o en libras de cera.

El Jueves Santo, todos los Cofrades deben comulgar, demostrando mediante cédula ante el Abad estar confesados. Acuden por la tarde a la Iglesia Parroquial con su hábito de lienzo blanco y el escudo con las cinco llagas de Cristo que es el emblema de la Hermandad. Y después de la "predicación de disciplina" –puestos de rodillas–, cuando el cantor entona el verso "O Crux. Ave, spes unica", empiezan a disciplinarse. Al acabar, se organiza la procesión hacia alguna otra iglesia del pueblo o ermita cercana. La preside la Imagen del Crucificado con sus luminarias a los lados y dos o tres clérigos que entonan salmos penitenciales. Siguen los cofrades y al final un clérigo, que representa a Jesucristo, –con alba y cabellera con una corona de espinas y diadema–, lleva una cruz al hombro y le acompaña otro clérigo que se llama Simón Cirineo. El Abad y los Mayordomos no llevan hábito, pero sí el emblema y unas varas verdes, y se dedican a organizar la procesión[9]. Llegados al final de la procesión, vuelven a la Iglesia de donde salieron para curarse[10].

Después de la procesión, todos los cofrades acuden a la colación o refrigerio, que consiste generalmente en pan, vino, aceitunas, higos pasos y pasas de uva. Esta colación se repite en muchos casos en la fiesta de la Cruz de Mayo.

7. En la de Jubera, los de disciplina: 2 reales, los de luz: 3 reales (A.H.D.) Libro 1º de la Cofradía de la Vera Cruz (C.V.C.) de Jubera Fol. 11.

8. Los estatutos de la de Medrano recogen esa posibilidad (Artº 26), que veremos puesta en práctica algunos años por la de Agoncillo y la de Galilea.

9. Así describe la procesión el Artº 7º de los estatutos de la C.V.C. de Jubera. A.H.D. primer libro de la C.V.C. de Jubera. Fol. 9.

10. En la curación se utiliza vino previamente cocido y polvos con la virtud de secar y curar las heridas.

2. EVOLUCION DE LA COFRADIA DE LA VERA CRUZ

La más antigua de cuantas hemos visto surgir en el siglo XVI en La Rioja es la de Jubera, fundada en 1553. Sigue la de Medrano en 1595 y los últimos estatutos encontrados hasta este momento de la investigación son los de Ajamil (1704), aunque en este caso no se trata de fundación de una Cofradía de la Vera Cruz, sino de la refundición en una única organización de tres cofradías preexistentes[11] y que unidas pasan a llamarse "Cofradía de la Vera Cruz y el Niño". De manera que la más moderna en aparecer es la de Jalón de Cameros en 1625.

Origen

Sintomáticamente recogido en el comienzo del Libro de la Cofradía de Jubera se encuentra un documento que consideramos clave para entender el desarrollo y la extensión de estas Cofradías en el Siglo XVI. Se trata de una Bula de Paulo III, dictada a petición de un Cardenal español de la Iglesia de la Santa Cruz de Roma[12], que establece toda una serie de beneficios que se otorgan a los "Cofrades desta Sancta Cofradía que se disciplinaren en la procesión que sale aquella Sancta Noche del Juebes Sancto estando contritos y confesados".

Se les conceden las mismas indulgencias que ganan quienes visitan las Iglesias de Roma el Viernes Santo, pueden conmutar con cualquier confesor todo tipo de votos excepto el de religión y castidad, pueden ser absueltos del pecado de homicidio y cuantos están reservados a la Sede Apostólica, así como el de bigamia una vez en la vida, y otros beneficios.

El traductor –Bachiller Juan Ruiz del Portillo, Catedrático de estudio de la Ciudad de Logroño– menciona en el epílogo algo que podría indicar una exclusiva extensión del fenómeno en España: "Concedióse la bula para los cofrades yustítuydos o quese yustituyesen en todos los reynos de España". El texto de la bula, sin embargo, no establece limitación alguna.

No hemos podido datar esta bula, pero el pontificado no es muy largo (de 1534 a 1549), si bien extraordinariamente intenso (Paulo III es el Papa de Trento, 1545). Se puede, por tanto, concluir que, a partir de la segunda mitad del siglo XVI, se produce una enorme difusión de las Cofradías de la Vera Cruz en toda La Rioja y que el proceso de creación termina en el primer cuarto del siglo XVII.

11. Las Cofradías antiguas eran la de la Vera Cruz, la de San Miguel y la del Niño Jesús. Al parecer llevaban una vida exigua. C.V.C. de Ajamil, libro 3º, fol. 1.

12. A.H.D. Libro 1º de la C.V.C. de Jubera. Fol. 1-3.

En la práctica totalidad de las Cofradías estudiadas estamos ante una iniciativa parroquial, pero en algunos contados casos –Clavijo[13], El Redal[14], Santa Engracia de Jubera[15]– hay expresa mención a la Orden de San Francisco, o, en concreto, al convento de frailes franciscanos de la ciudad de Logroño. Se trata de una relación de amparo que probablemente tiene un reflejo estatutario que no hemos podido comprobar, y que podría quizás indicar una cierta especialización pastoral de la orden franciscana en esta manifestación de la religiosidad[16].

Desarrollo

El siglo XVII y el primer cuarto del XVIII ven los momentos de mayor esplendor en la actividad de las Cofradías de la Vera Cruz. Los censos de cofrades así lo atestiguan. Son abundantes entre ellos las mujeres y el porcentaje de cofrades de disciplina alcanza su máximo en casi todos los pueblos. Las actas denotan una notable preocupación por la espectacularidad y el orden en las procesiones: las insignias, el pendón[17], los atuendos recaban la atención de los cabildos.

Por estos años encontramos alguna mención a la práctica de la disciplina dos veces al año. Esta posibilidad ya la contemplaban los estatutos de la Cofradía de la vera Cruz de Medrano (1595), pero la hemos visto confirmada en sólo dos pueplos: Agoncillo y Galilea.

En este último, en los años 1710, 1719, 1720, 1730 y 1731 se disciplinan en la fiesta de la Cruz de Mayo, además del Jueves Santo.

En Agoncillo, la segunda ocasión ofrece una variante de gran interés, pues está relacionada con la impetración del agua más que con las fiestas de la Cruz. En 1703 aparece en las cuentas el cargo de "3 reales de media cántara de vino que se gastaron en la rogativa que se hizo el año pasado (1702), por marzo, con los de azote"[18]. Lo mismo ocurre en ese año de 1703[19]. Y

13. A.H.D. Libro de la C.V.C. de Clavijo. Fol. 1.
14. A.H.D. Libro 1º de la C.V.C. de El Redal. Fol. 4.
15. A.H.D. Libro de la C.V.C. de Santa Engracia. Fol. 3, "so amparo de la Orden de San Francisco".
16. Lo cierto es que la oleada de flagelantes que recorre Italia durante el Siglo XIII, está en gran parte organizada por los fraticelli, que son la sección heterodoxa del espíritu franciscano. Son famosas las procesiones de disciplinantes que seguían a los encendidos sermones del franciscano San Antonio de Padua. Al mismo San Francisco de Asís se le representa, por otro lado, con las manos y los pies llagados con los estigmas de Cristo.
17. El pendón de la Cofradía aparece ahora presidiendo la procesión y el llevarlo es considerado un honor por los cofrades. Se subasta anualmente tal privilegio, dejando el dinero para el mantenimiento de la Cofradía.
18. A.H.D. Libro de la C.V.C. de Agoncillo. Fol. 43 vtº.
19. A.H.D. Libro de la C.V.C. de Agoncillo. Fol. 44 vtº: "cuando la rogativa de marzo".

también en 1725: "Dos reales que se gastaron en comprar polvos para la curación de los dichos disciplinantes, así en la rogativa de agua, como en la de Jueves Santo"[20].

Desaparición

La práctica de la disciplina parece decaer hacia la mitad del siglo XVIII y desaparece totalmente a fines del siglo, como consecuencia del progreso del espíritu ilustrado. El avance de la Ilustración puede verse traducido tanto en medidas concretas de la autoridad real o eclesiástica, como en un cierto cambio en las mentalidades y las costumbres.

- Hay una Real Cédula de Carlos III que, el 20 de Febrero de 1777, ordena a las Chancillerías y Audiencias del Reino que no permitan "disciplinantes, empalados ni otros espectáculos semejantes que no sirvan de edificación ni devoción y pueden servir al desorden en las procesiones de Semana Santa, Cruz de Mayo, rogativas, ni en otras algunas"[21].
- La orden real es asumida por la jerarquía eclesiástica, que en sus visitas periódicas (generalmente bianuales) recuerdan a los cofrades la real prohibición de la disciplina, ya que no es atendida en todas las cofradías automáticamente. Todavía en 1971, el visitador episcopal que recorre los pueblos del alto Najerilla repite en Brieva[22], en Ventrosa[23] y en Cananles el mismo mensaje, que parece más bien una consigna general que un recordatario ante hechos (en Brieva, por ejemplo, no se encuentra cargo de "polvos de curación" desde 1777), pero que indica la supervivencia de la penitencia pública en algunos pueblos.

  Aunque mucho antes de la decisión real, los obispos ya manifestaban su reprobación a ciertas desviaciones de la actividad de las cofradías. Se comienza por prohibir la curación en la Iglesia: en el auto de visita del 20 de Febrero de 1688 a la Parroquia de Arrubal se lee "y porque su Ilustrisima ha sido informado quel Jueves Sancto se cuece dentro de la Yglesia el vino con que han de curarse los disciplinantes y se hacen otras indecencias, mandó que en adelante no se cueza en dicha Yglesia el vino ni se curen disciplinantes en ella, por la indecencia e irreverencia que se hace en ello, lo cual cumplan unos y otros pena de excomunión latae sententiae"[24]. Y se condenan en innumerables ocasiones los excesos de la cola-

20. A.H.D. Libro de la C.V.C. de Agoncillo. Fol. 77.

21. Los códigos españoles comentados y anotados". Libro I, título I, 4; Madrid 1830.

22. Se exhorta al cumplimiento de los estatutos "excepto en aquella parte que se hallan reformados por la Real Orden de Su Magestad prohibitoria de la disciplina y penitencia pública que era su principal instituto". A.H.D. Libro de la C.V.C. de Brieva. Fol. 176.

23. A.H.D. Libro de la C.V.C. de Ventrosa. Fol. 206 Vt°.

24. A.H.D. Libro de Fábrica 1648-1749. Fol. 49. Noticia aportada por D. Matias Sáez de Ocariz.

ción del Jueves Santo, hasta que en el tardío 1795 se prohibe tal cena por el Obispo Francisco Mateo Aguiriano (1790-1813) –nuestro obispo ilustrado–, bajo penas rigurosas para los abades.

- En paralelo con estas medidas, se observa una cierta relajación popular y un descenso de los rigores primeros. El paso de cofrades de disciplina a cofrades de luz, mediante un estipendio económico, es muy frecuente en el siglo XVIII. De otra parte, antes de la prohibición oficial, dejan de encontrarse indicios de flagelación en varios pueblos: en Cellórigo desde 1744, en Muro desde 1745. Y todo parece indicar que lo que antes era obligación, salvo justificación suficiente ante el Abad, pasa a ser acto y decisión voluntaria de quienes se prestan a ejercitarla. En efecto, en Jubera se consignan en 1766 treinta y seis maravedies de polvo para la curación de *un* disciplinante[25] cuando en la relación de 1768 aparecen consignados como de azote un abundante número de cofrades.

Podemos considerar definitivamente desaparecida la flagelación pública de la vida de las cofradías hacia el 1790.

3. ARRAIGO E INFLUENCIA

Se conocen series incompletas del número de cofrades en cada año en algunos pueblos, que no permiten sacar consecuencias importantes, pero que pudieran dar una indicación del arraigo social de las Cofradías de la Vera Cruz en las pequeñas comunidades rurales.

La cuestión previa de cuántos son los cofrades que se flagelan es también difícil de precisar, a pesar de la obligación que los cabildos establecen de relacionar anualmente a los cofrades, con especificación en un margen de su clase, porque muchas veces la relación se alarga añadiendo las nuevas incorporaciones anuales, de manera que resulta difícil precisar cuántos son los cofrades vivos en un año. Hemos logrado –sin embargo– encontrar una relación anual de 1699 en la Cofradía de Agoncillo, que en aquel año consignaba 126 cofrades[26]. El total lo componen 70 cofrades de azote (el 55,5%) y 56 de luz (el 44,5 %).

Ajamil, por ejemplo, parece mantener a lo largo de la época moderna una población estable de 300 habitantes; así aparece en el censo del siglo XVI y en el de la provincia de Logroño de 1845 que recoge A. Casimiro Govantes[27]. Pues bien, en 1777 el número de cofrades es de 101; lo que viene a suponer una tercera parte del total de la población.

25. A.H.D. Libro de la C.V.C. de Jubera, Fol. 167 vt°.

26. A.H.D. de Logroño. Libro de la C.V.C. de Agoncillo. Fol. 18 vt°.

27. "Diccionario Geográfico-Histórico de España". Sección II. Madrid 1846.

La Cofradía de Jubera tenía en el mismo año de 1777 noventa y siete cofrades y una población estimada de 190 vecinos, lo que podría suponer un número de habitantes cercano a los 700[28]; casi una séptima parte –por consiguiente– de los habitantes del pueblo participan en la vida de la Cofradía.

El caso de Agoncillo que comentábamos antes, con 126 hermanos en 1699, es más difícil de valorar porque su población[29] parece haber variado mucho del siglo XVI –calculada en 938 personas– al siglo XIX –con 390 habitantes–, pero en todo caso es muy alto el porcentaje de pertenecientes a la Cofradía de la Vera Cruz.

Hay que hacer la salvedad de que se trata en los tres casos de pequeñas poblaciones rurales. De momento no tenemos datos de núcleos más poblados, pero todo parece indicar que las cofradías de penitentes están profundamente arraigadas en los pueblos de La Rioja, y se mantienen con una alta participación de sus habitantes.

4. OTRAS MANIFESTACIONES DE FLAGELANTES

La práctica de la disciplina pública debió ser abundante en los siglos XVI y XVII, y no se reduce únicamente al marco organizativo de las Cofradías de la Vera Cruz.

Conocemos la existencia de manifestaciones espontáneas, que despiertan la desconfianza del poder y son rápidamente prohibidas. Así, por ejemplo, el auto que dictan en Madrid en 1620, "los Alcaldes de la Casa y Corte de su Magestad en Audiencia, que aviendo tenido noticia que los jueves en la noche de cada semana de la quaresma an salido algunos hombres con cadenas y calaveras y cruces y otros avitos de penitencia y que ay escándalo por la mucha gente que los sigue por las calles y al campo, a las cruces de San Bernardino, mandaron se notifique a las personas que viven en la casa donde se juntan y algunos de los dichos Penitentes no salgan mas en esa forma de noche; pena de dos años de destierro y de diez mil maravedíes para la Cámara de su Magestad, y ansí la proveyeron y señalaron"[30].

En La Rioja no hemos encontrado ninguna manifestación interodoxa de penitentes, pero sí otras organizadas y admitidas jerárquicamente al margen de las Cofradías que estudiamos.

28. Aplicamos el índice 3,75, más ajustado a la realidad de las pequeñas poblaciones.

29. GOVANTES, A.C. ibidem.

30. Archivo Histórico Nacional; Autos y pregones de Corte desde año de mil y seiscientos y treinta". Fol. 93.

Efectivamente, D. José Mª Lope Toledo[31] da noticia de una interesante referencia a disciplinantes en Navarrete, que aparece recogida por Ludwig Pfandl en su obra "Introducción al Siglo de Oro"[32]. Se trata del informe que rinde un monje franciscano de Baviera a su vuelta del viaje a pie que hace hasta Valladolid en el año 1669. Cuenta el fraile que al pasar por Navarrete vió en el interior de su Iglesia mayor una procesión nocturna de 26 nobles españoles ("Hispanos Nobiles et Dynastas") disciplinándose con cadenas y golpeándose la espalda tan violentamente y con tanto fervor y devoción que la sangre les corría por la vestimenta hasta la tierra[33].

Lo curioso de la noticia es que en Navarrete, cuyo importante archivo ha sido recientemente catalogado[34], no aparece ninguna referencia a Cofradía de la Vera Cruz. Se encuentra, sin embargo, documentación referida a una Cofradía del Santísimo Nombre de Cristo, cofradía que practica la disciplina y a la que solamente pueden pertenecer nobles e hidalgos. Otra cofradía semejante parece haber existido en Medrano. La pertenencia a estas cofradías es presentada como prueba en los expedientes de pureza de sangre y en las cartas de hidalguía.

5. CONCLUSION

El momento actual de la investigación, con estar en sus primeros pasos, permite –sin embargo– establecer algunas conclusiones definitivas.

En primer lugar, que la práctica de la flagelación pública está generalizada en La Rioja durante los siglos XVI, XVII y XVIII. Los fondos del Archivo Histórico Diocesano de Logroño recogen en este momento documentación de noventa y cuatro parroquias, que en su mayor parte son pueblos pequeños y –en algunos casos– desaparecidos. Es una documentación parcial, ya que los libros que los párrocos consideran interesante conservar por distintas razones siguen estando en las parroquias. Pues bien, de esos 94 pueblos, 34 tienen libros de Cofradía de la Vera Cruz[35]. Del resto, no cabe

31. LOPE TOLEDO, J.M., Miscelánea, "Berceo" nº 67. Logroño, 1963.

32. Editorial Araluce, Barcelona, 1929, Página 336.

33. Manuscrito de la Biblioteca del Estado de Munich, cod. lat. 2307 fol. 8 de la 2ª parte.

34. El catálogo e inventario ha sido realizado en 1985 por D. Carlos Martínez Galarreta.

35. La relación de pueblos es la siguiente: Agoncillo, Ajamil, Aldeanueva de Cameros, Arrúbal, Ausejo, Brieva, Canales, Carbonera, Cellórigo, Clavijo, El Redal, El Villar de Arnedo, Galilea, Gallinero de Cameros, Jubera, Lagunilla, La Villa de Ocón, Las Ruedas de Ocón, Luezas, Muro, Navalsaz, Pedroso, Pipaona, Quintanar de Rioja, Rabanera, Robres del Castillo, San Bartolomé de Jubera, San Román de Cameros, San Vicente de Munilla, Santa Cecilia de Jubera, Santa Coloma, Santa Engracia de Jubera, Santa María de Cameros, Torre de Cameros, Torremuña, Turruncún, Valtsujal, Ventrosa de la Sierra, Villalba de Rioja, Villanueva de Cameros, Viniegra de Abajo y Zenzano.

deducir que no existiese, sino que no se ha conservado documentación. Cuando la encontramos en aldeas tan pequeñas como Luezas,Garranzo, Navalsaz, Zenzano o San Bartolomé de Jubera, no es muy arriesgado deducir su universalidad, teniendo en cuenta –además– la existencia de otras cofradías que también se disciplinan.

En segundo lugar, que se comprueba una enorme floración y desarrollo de las Cofradías de la Vera Cruz a partir de la segunda mitad del siglo XVI, recorriendo en su desarrollo y evolución el mismo camino que el espíritu de la Contrarreforma. En el momento en que la Iglesia se siente acosada por la disputa en Lutero, busca el modo de reafirmarse y lo encuentra en la actualización de sus viejas tradiciones, en la acentuación de viejas formas de expresión del espíritu religioso. Con esa definitiva maduración del individualismo que es la Ilustración, la disciplina pública desaparece, coincidiendo con el auge del pietismo y la práctica de la penitencia privada.

Pero se plantean a la vez problemas de gran interés. Por ejemplo, el de la extensión fuera de La Rioja del fenómeno estudiado. La generalización al resto de España puede hacerse con seguridad, admitiendo las variantes de tamiz que pudieran darse en otras regiones al fin y al cabo, la prohibición real se aplica a todos los reinos e indica una extensión nacional. Lo mismo puede decirse probablemente de las posesiones de ultramar. Tenemos conocimiento de la existencia actual de una procesión de disciplina en Filipinas. ¿Y en el resto de la Europa católica?. Este es un aspecto poco conocido, pero pensamos que en las regiones de homogénea población católica se dieron también estas manifestaciones públicas. En la Pinacoteca de Munich se conserva el cuadro que representa a un disciplinante, con el mismo atuendo que los que conocemos de España.

Otra cuestión abierta es la del origen de esta práctica. Si la bula de Paulo III que hemos comentado explica la difusión rápida de las cofradías de penitentes –y singularmente de las de la Vera Cruz– por todos los poblamientos, nos ilustra con claridad sobre dos hechos. Por un lado, el de la existencia anterior de Cofradías de la Vera Cruz, a las que se conceden los beneficios reseñados. Por otro, una mentalidad capaz de asumir con gran rapidez las prácticas que con la tensión espiritual de la Contrarreforma promociona y difunde la Iglesia Católica. Cabe pensar, por lo tanto, que el origen del fenómeno hunde sus raíces en el pasado medieval y quizás en ritos paganos anteriores.

A pesar –no obstante– de que las formas rituales comunitarias se acomodan muy bien a la mentalidad medieval, conocemos poco sobre los flagelantes en esa época, (si acaso, más sobre las manifestaciones heterodoxas que sobre las admitidas) pero debieron ser muy variadas y comunes para poder explicar la enorme difusión –bien reglamentada y perfectamente organizada– que hemos observado en el siglo XVI.

Y queda, por último, planteada la necesidad de profundizar en el significado cultural y social de ese comportamiento, tan general y tan poco conocido hasta ahora.

Queremos agradecer a D. Matías Sáez de Ocariz, Archivero del Archivo Histórico Diocesano de Logroño, la amabilidad de su trato y las atenciones recibidas, así como la gran cantidad de noticias aportadas y su trabajo, sin el cual no hubiese sido posible esta comunicación.